

## Comisión Territorial de Grados Científicos: su contribución al desarrollo doctoral en la provincia Villa Clara

### The territorial commission of scientific degree: its contribution to the development of Ph. Ds. in Villa Clara Province

José Ramón Ruiz Hernández

Doctor en Medicina. Especialista de II Grado en Organización y Administración de Salud. Doctor en Ciencias de la Salud. Profesor Auxiliar y Consultante. Secretario de la Comisión Territorial de Grados Científicos. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: [jrruiz@capiro.sld.cu](mailto:jrruiz@capiro.sld.cu)

---

#### RESUMEN

**Fundamento:** la formación doctoral en el área de las ciencias médicas es una condición necesaria para contribuir al desarrollo científico-tecnológico, la solución de importantes problemas de salud y el mejoramiento de los procesos que se desarrollan, de forma tal que se eleve la calidad de la atención médica, tanto en el sentido técnico, como en la satisfacción de los usuarios.

**Objetivo:** identificar hechos relevantes que distinguieron la organización y desarrollo de la Comisión Territorial de Grados Científicos en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara.

**Métodos:** se realizó una investigación documental de corte histórico durante el año 2014, se emplearon métodos teóricos que permitieron el análisis del objetivo de estudio, sustentado en la interacción de lo histórico y lo lógico y desde las dimensiones temporal y espacial; y empíricos: el análisis documental y entrevistas a informantes clave; se efectuó triangulación metodológica para arribar a consideraciones integradoras.

**Resultados:** se abordaron algunos antecedentes históricos de la formación doctoral en el territorio, el desarrollo de la política de descentralización, el surgimiento de la Comisión Territorial de Grados Científicos y su consolidación como organismo rector para el desarrollo de estos procesos biomédicos, en la región central y específicamente en Villa Clara.

**Conclusiones:** la fundación de la Comisión Territorial de Grados Científicos representó un paso de avance en la formación doctoral del territorio central y particularmente en Villa Clara, que ha tenido el mayor incremento de Doctores en Ciencias en los últimos 4 años.

**DeSC:** Investigación científica y desarrollo tecnológico, calidad de la atención de salud.

---

## ABSTRACT

**Background:** the formation of Ph. Ds. in the area of the medical sciences is a necessary condition to contribute to the scientific-technological development, the solution of important health problems and the improvement of the processes that are developed, in such a way that the quality of the medical care rises, either in the technical sense, or in the satisfaction of clients.

**Objective:** to identify outstanding facts that distinguished the organization and development of the Territorial Commission of Scientific degree in Villa Clara University of Medical Sciences.

**Methods:** it is carried out a documental research work of historical character during the year 2014, theoretical methods were used that allowed the analysis of the study objective, sustained in the interaction of the historical- logical method and from the dimensions time and space; and empiric ones: the documental analysis and interviews to key informants; methodological triangulation is made to arrive to integrative considerations.

**Results:** some historical antecedents of the formation of Ph. Ds. are approached in the territory, the policy of decentralization development, the emergence of the Territorial Commission of Scientific degree and its consolidation as the leading organism for the development of these biomedical processes, in the central region and specifically in Villa Clara.

**Conclusions:** the foundation of the Territorial Commission of Scientific degree represented an advance step in the formation of Ph. Ds. In the central territory and particularly in Villa Clara that has had the biggest increment of Ph. Ds. in the last 4 years.

**MeSH:** Scientific research and technological development, quality of health care.

---

## INTRODUCCIÓN

Las condiciones presentes en las que han de desempeñarse los profesionales, la globalización y la sociedad del conocimiento, plantean exigencias a su formación en las universidades, que quedan expresadas en la necesidad de garantizar la gestión, no solo de conocimientos y habilidades para el desempeño específico de una profesión en un contexto histórico-social determinado; sino también, y fundamentalmente, la formación de motivaciones, valores y recursos que les permitan desempeñarse con eficiencia, autonomía, ética y compromiso social en contextos diferentes, heterogéneos y cambiantes.<sup>1,2</sup>

Durante las últimas cuatro décadas el desarrollo de la cultura, la educación y la ciencia ha constituido una prioridad fundamental del Estado cubano. Esto se ha expresado no solo en avances significativos en estas esferas, sino también en una cierta mentalidad y estructura de valores entre los profesionales, en particular los vinculados al campo científico-técnico donde el sentido de la responsabilidad se encuentra ampliamente extendido.<sup>3,4</sup>

La formación de Doctores en Ciencias resulta una tarea importante y debe ser una prioridad en la estrategia de desarrollo de las universidades.<sup>4</sup> En la Universidad de Ciencias Médicas

de Villa Clara se ha venido trabajando para fortalecer la formación de este tipo de profesional; parte de esos esfuerzos dentro de la historia de la docencia en la región central del país, ha sido haber logrado la condición de institución autorizada para la formación doctoral, lo que ha permitido desarrollar una serie de procesos y acciones que se recogen en el presente trabajo, el cual forma parte de una investigación sobre el desarrollo de la salud pública en la provincia de Villa Clara.

La formación doctoral en el área de las ciencias médicas es una condición necesaria para contribuir al desarrollo científico-tecnológico, la solución de importantes problemas de salud y el mejoramiento de los procesos que se desarrollan, de forma tal que se eleve la calidad de la atención médica, tanto en el aspecto técnico, como en la satisfacción de los usuarios. En este sentido, en el documento rector para el desarrollo y fortalecimiento de los grados científicos en el sector de la salud, se ha planteado: "No se concibe la universidad médica en el contexto exclusivo de la formación de profesionales, al margen de la investigación científica y tecnológica. La preparación de profesionales para la obtención del grado científico no puede considerarse una tarea colateral y accesorio, sino una de las principales actividades para alcanzar sus objetivos, y como tal debe ser una prioridad real y no meramente formal. La obtención del grado científico no debe ser la excepción sino la forma más idónea de lograr el perfeccionamiento de los recursos humanos. El título de Doctor en Ciencias, que es el grado académico más alto en formación investigativa de excelencia, cada vez se aplica más como una condición necesaria para el ingreso y continuación en la academia..."<sup>4</sup>

El artículo pone de manifiesto los aspectos que caracterizaron al conjunto de acciones adoptado por la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara para desarrollar los procesos de formación doctoral hasta la predefensa, de aquellos profesionales que aspiran a formarse en las especialidades biomédicas de Ciencias Clínicas, Ciencias Quirúrgicas y Medios Diagnósticos inicialmente, y Ciencias Básicas desde el año 2013. Se muestran además los principales resultados alcanzados en los diez años de trabajo de la Comisión Territorial de Grados Científicos (CTGC). Su objetivo es identificar hechos relevantes que distinguieron la organización y desarrollo de la CTGC en la mencionada institución.

## MÉTODOS

Se realizó una investigación documental de corte histórico durante el año 2014, en la cual se emplearon métodos teóricos que permitieron efectuar un análisis objetivo sustentado en la adecuada interacción de lo histórico y lo lógico, y desde las dimensiones temporal y espacial, para conocer los antecedentes y el proceso de desarrollo de la formación doctoral en la esfera biomédica, la categorización de la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara como institución autorizada para la formación doctoral y la creación de la CTGC, como parte del contexto general de desarrollo de una política de descentralización, para incrementar los doctorados en el país, y en particular en las ciencias médicas.

Como método empírico se realizó análisis documental de los trabajos de Castro Lamas<sup>5</sup> y Martín Sabina,<sup>6</sup> que recogen una retrospectiva de la enseñanza superior y los estudios de posgrado en Cuba, con énfasis en la formación doctoral. También se revisaron los libros de Ruiz Hernández<sup>7</sup> y Rojas Ochoa,<sup>8</sup> sobre aspectos históricos del desarrollo de la salud pública en Cuba y la formación de los recursos humanos en el período revolucionario.

Además se realizó una revisión documental de:

- Ley 1281 de 1974 del Sistema Nacional de Grados Científicos, del Consejo de Estado.
- Decreto Ley Número 133, del Sistema Nacional de Grados Científicos, emitida por el Consejo de Estado y publicada en 1992, la cual hace modificaciones a la Ley 1281 de 1974.
- Documentos que constan en los archivos de la Sala de Historia de la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara y su archivo general, sobre el tema, por ejemplo: Informe administrativo sobre la actividad de postgrado de 1979 hasta 1984, Acápite sobre Grados Científicos y los expedientes de un grupo de Doctores en Ciencias que formaron parte del claustro de la universidad, en diferentes momentos de su desarrollo histórico.
- Documentos que constan en los archivos de la CTGC:

Santa Clara jul.-sep.

- Acta de constitución de la Comisión Territorial de Grados Científicos. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. 21 de enero de 2004.
- Acta de aprobación de Tribunal para Examen de Mínimo de Inglés. Institución autorizada. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Acuerdo 18.375.10 de la Comisión Nacional de Grados Científicos (CNGC).
- Comisión Nacional de Grados Científicos. Acuerdo 15.294.03. La Habana. Diciembre 2003.
- Acta de aprobación de Tribunal para Examen de Mínimo de Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Institución autorizada. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Acuerdo 23.418.14 de la CNGC.
- Acta No. 3. Acuerdos 16 y 18. Santa Clara. Junio 2005.
- Actas 10, 16, 25 y 29. Acuerdos 125, 189, 271 y 31. Santa Clara. Mayo 2006, marzo 2007, abril 2008 y mayo 2009.
- Actas 43 y 54. Acuerdos 411, 516 y 517. Santa Clara. Abril 2012 y marzo 2014. Acuerdos 10. Mayo 2012 y abril 2014.
- Acta de predefensa doctoral del Dr. Javier Vázquez Roque realizada el 8 de diciembre de 2005, según acuerdo 49 del acta 6 del año 2005 de la CTGC.
- Programa de Formación Doctoral Curricular Colaborativo (Propuesta). Biología del desarrollo humano normal y sus desviaciones. Santa Clara. Universidad de Ciencias Médicas. 2012.
- Otros datos obtenidos por el autor de los registros de la CTGC.

Se efectuaron entrevistas a informantes clave para obtener información fidedigna sobre los hechos ocurridos en esa etapa. También fueron entrevistados otros profesores que durante muchos años trabajaron en las áreas de posgrado y ciencia y técnica respectivamente.

Una vez obtenida la información a través de los procedimientos aplicados, se realiza triangulación metodológica de fuentes para arribar a consideraciones integradoras.

Para una mejor comprensión en la lectura del texto se establecieron como ideas directrices las siguientes: antecedentes y desarrollo del sistema de grados científicos en el país y en

particular en la provincia de Villa Clara, la creación de la CTGC y su impacto en la formación doctoral del territorio.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Antecedentes y desarrollo de la formación doctoral en las ciencias biomédicas en la provincia de Villa Clara

La ciudad de Santa Clara, capital de la antigua provincia de Las Villas, y de Villa Clara después de la división política administrativa de 1976, es un importante polo científico en las ciencias médicas, por la existencia desde 1956, de una universidad estatal de las tres que existían en Cuba, hacia la cual se descentralizaron en 1966 los estudios de Medicina, con la fundación en noviembre de ese año de la tercera Escuela de Medicina del país.

Las ciencias médicas, como reflejo de la política de una nueva salud pública en Cuba, tuvieron un vertiginoso desarrollo, al cual no fue ajeno la Escuela de Medicina existente en Santa Clara, donde un grupo de prestigiosos médicos asumieron las tareas docentes y le imprimieron un carácter científico a los servicios asistenciales, al desarrollar la investigación junto a la docencia y la asistencia médica.

Especialidades importantes como la Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, y posteriormente las Ciencias Básicas fueron campo propicio para el desarrollo científico, que sentaron las bases para el surgimiento de los primeros Doctores en Ciencias en la esfera biomédica en la actual provincia de Villa Clara, una vez delineadas las políticas del país en este campo a través de la Ley 1281 de 1974, que estableció el sistema de grados científicos y la constitución de la CNGC y sus estructuras ejecutivas (presidencia, pleno y secciones), así como los diferentes tribunales permanentes para el examen de los aspirantes y las instituciones autorizadas para la formación doctoral.

Antes de la institucionalización de los procesos de formación doctoral, a través de las leyes y disposiciones anteriormente mencionadas, no existen antecedentes de haberse formado ningún Doctor en Ciencias en la esfera biomédica en Villa Clara. El proceso de otorgamiento directo de este grado, llevado a cabo entre 1977 y 1981, fue el primer paso; y tuvo su reflejo en las ciencias médicas en el territorio en dos importantes figuras científicas: el eminente cirujano general, Dr. Daniel Codorniú Pruna, figura paradigmática de la profesión médica en la provincia y el país, y el médico guerrillero y destacado dermatólogo Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz, los que se convirtieron en los primeros Doctores en Ciencias de la provincia, al otorgárseles el grado científico por su destacada labor asistencial, docente e investigativa en el primer proceso realizado por la recién constituida CNGC.

Posteriormente, a otro grupo de prominentes profesores de la Escuela de Medicina santacolareña se le confirió el grado de Candidato a Doctor en Ciencias (actual Doctor en Ciencia de una determinada especialidad) en el segundo proceso de otorgamiento que se desarrolló entre 1981 y 1988. Recibieron el grado científico los profesores: Dr. Rafael González Rubio, Dr. Rolando Cuadrado Machado y Dr. Ricardo Jorge Oropesa (Medicina Interna), Dr. Romelio de la Paz Aguirre (Ginecología y Obstetricia), Dr. Rafael López Sánchez (Cirugía Pediátrica) y Dr. Luis San Juan Pérez (Psiquiatría).

Durante esos dos procesos de otorgamiento, en la década de los años 1970 y como reflejo del desarrollo doctoral que se emprendía en el país, la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara comenzó un proceso de selección de profesionales para que realizaran estudios doctorales en el extranjero, a través de dos convenios hechos por la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, a la cual pertenecía en aquel entonces la Facultad de Medicina. Después de la creación del Instituto Superior de Ciencias Médicas en 1976, estos convenios se mantuvieron.

Este proceso de formación doctoral era limitado a un número determinado de aspirantes, además de que por parte del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) no existían proyecciones de este tipo para formar doctores y tuvo el inconveniente de que algunos profesionales con

potencialidades, y otros incluso con investigaciones de impacto y novedad científica, no pudieran alcanzar el grado científico.

No obstante estas limitaciones que lastraron desde sus inicios el importante proceso en el sector, creando un ambiente de escepticismo por parte de los profesionales, se logró que cuatro médicos seleccionados por un llamado sistema de "cuotas", fueran los primeros en defender sus tesis doctorales en la antigua República Democrática Alemana (RDA): Dr. Eligio Abella Martín (Cirugía General), Dr. Juan B. León Villa (Ginecología y Obstetricia), Dra. Berta Vergara Domínguez (Pediatría), y Dr. Pedro Hidalgo Calcines (Genética). Obtuvieron el título Candidato a Doctor en Ciencias, que años después fue denominado como Doctor en Ciencias Médicas. De este grupo, tres de ellos continuaron la aspirantura hasta obtener el título de Dr. Cs: Dr. Eligio Abella Martín, Dr. Pedro Hidalgo Calcines y Dr. Juan B. León Villa.

Con posterioridad, en la década de los años 1980, otro grupo de profesionales se formaron en la antigua Unión Soviética (URSS) y la RDA. El grupo de la URSS estuvo conformado por: Dr. Luis Martín García (Farmacología), Dr. Julio Delgado Machado (Anatomía), Dr. Luis Castañeda Casarvilla (Medicina Interna), Dra. María Julia Machado Cano (Genética), Dr. Irán Paz Basanta (Fisiología), Dra. Elsa Pérez Fernández (Bioquímica) y Dr. Juan Domingo Carrizo Estévez (Histología); el de la RDA por la Dra. Mayra Mas Juan del Pino, Dr. Gustavo Sierra, Dr. Bernardo Canto Vidal y otros. El Dr. Canto Vidal, especialista en Cirugía Maxilofacial desarrolló sus estudios doctorales en Rostock y alcanzó el grado de Dr C., siendo Decano de la Facultad de Estomatología de Villa Clara, por lo que fue el primer estomatólogo en alcanzar dicho grado científico en la provincia.

Estos Doctores en Ciencias conformaron el núcleo inicial y sirvieron de ejemplo para que otros profesionales se sumaran al proceso que se iba conformando en Cuba y fueran discutiendo sus tesis doctorales en la capital del país, que era donde existían los tribunales e instituciones autorizadas en el campo de la Biomedicina. De esta manera se fue incrementando, de forma muy discreta, su número.

El 8 de junio de 1984 ocurre un hecho trascendente que marca una nueva fase en este proceso en Villa Clara, pues una joven profesora de Bioquímica, la Licenciada María Bofill Cárdenas, desarrolló su doctorado por la modalidad libre y realizó la primera discusión de una tesis doctoral en el entonces Instituto de Ciencias Médicas de Villa Clara, con un tribunal proveniente de La Habana. Fue la primera aspirante de la provincia en hacer el doctorado por la modalidad libre. Consta en el expediente docente fotocopia de su título que fue expedido el 31 de mayo de 1985 por la Resolución 2 de la CNGC y está inscrito en el folio 25 No. 725.

Se iniciaban así los doctorados nacionales en Villa Clara, en el campo de la biomedicina para profesionales médicos (Dra. Nélide Sarasa Muñoz y Dra. Olga Lidia González González) y no médicos (Lic. Lucía Alba Pérez, Lic. Gilberto Soto Villasanta y Lic. Pedro Valois Domínguez), entre otros.

Este proceso formador reunió en Santa Clara a un pequeño grupo de profesionales dedicados a la investigación y la docencia, que fueron obteniendo el grado científico y potenciaron el desarrollo doctoral en el territorio.

No obstante, no sería justo el análisis si no se precisara que los avances no estuvieron a la altura de lo esperado, a causa fundamentalmente de no existir una política coherente en este sentido dentro del sistema de salud, y la prioridad que el MINSAP dio al desarrollo de la especialización para lograr un desempeño profesional de calidad, lo cual resultó un freno al no articularse de forma adecuada este proceso con la formación doctoral. Esta situación determinó que un sector con el mayor número de Doctores en Ciencias a inicios de la implementación del Sistema de Grados Científicos de la República de Cuba en la década de los años de 1970 y 1980, se rezagara en comparación con el resto, lo cual tiene su reflejo en Villa Clara, donde entre 1984 y el año 2004 en que se fundó la CGTC, el sector no incrementó este tipo de profesional y se mantuvo con solo 15 Doctores en Ciencias. Diez años después, en 2014 la cifra asciende a 45, aún baja en comparación con los propósitos declarados en las estrategias para el desarrollo doctoral que se han proyectado en los últimos años por parte del MINSAP.

La CTGC y su impacto en la formación doctoral del territorio y en particular en Villa Clara

La implementación del Sistema Nacional de Grados Científicos, a partir de 1974 organizó de forma homogénea el proceso de formación doctoral y decidió nombrar un grupo de centros con potencialidades científicas importantes, como instituciones autorizadas para la formación doctoral, y en 1978 se nominan las primeras 11 de este tipo en el país.

A pesar de ser el sector de la salud el que mayor número de Doctores en Ciencias tuvo en los inicios de este proceso, además de un número importante de centros de educación superior en ciencias médicas en todo el país y un grupo de institutos de investigación, creados desde 1966, la formación doctoral no avanzó al mismo ritmo que en otros sectores de la ciencia, y estuvo además durante muchos años concentrada en la capital del país, sin una clara estrategia descentralizadora.

A finales de la década de 1990, a partir de la recuperación económica, el país diseñó una estrategia de desarrollo en la cual tenía a la ciencia como uno de sus pilares. Se desarrollaron importantes inversiones en la Biotecnología, Medicamentos y otras esferas relacionadas directa o indirectamente con la salud. Se potencializó además el desarrollo del sector, con importantes inversiones y un acelerado desarrollo de la formación de recursos humanos, y dentro de esta estrategia se planteó como una prioridad, la necesidad de incrementar el desarrollo científico-técnico, en especial, las investigaciones y la formación de Doctores en Ciencias.

En el marco de estas transformaciones, el MINSAP rediseñó las políticas de formación doctoral que hasta ese momento no estaban a la altura que demandaba el país. De esta manera, después de varios análisis dentro del propio ministerio; y después con la CNGC y su Sección de Biomedicina, se inició un proceso de fortalecimiento de la formación doctoral en las ciencias médicas.

Con este objetivo, la CNGC aprobó en diciembre del año 2003 al entonces Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara como institución autorizada para la formación de grados científicos en ciencias biomédicas en las especialidades de Ciencias Clínicas, Ciencias Quirúrgicas y Medios Diagnósticos. Unido a esta decisión se aprobó además, la creación de una comisión de carácter territorial para conducir y controlar la calidad de este proceso de formación doctoral que se autorizaba y que abarcaría a cuatro provincias de la región central del país: Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos y Sancti Spiritus. Similares decisiones se tomaron también para la región centro oriental (Camagüey) y la región oriental (Santiago de Cuba). Las otras dos especialidades doctorales biomédicas (Ciencias Básicas y Ciencias de la Salud) no fueron autorizadas de inicio para esta comisión, por lo que sus aspirantes debían ser atendidos por la Comisión de Grados Científicos de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana y de la Escuela Nacional de Salud Pública respectivamente.<sup>9-10</sup>

Se iniciaba una nueva fase en la formación doctoral, en la cual por primera vez universidades médicas fuera de la capital, desarrollaban estos procesos en algunas especialidades biomédicas hasta la predefensa, aunque las defensas y los procesos completos en Ciencias Básicas y Ciencias de la Salud tenían que realizarse obligatoriamente en La Habana. Si bien esto no era una descentralización completa, representaba un paso de avance.

En función de cumplimentar esos acuerdos de la CNGC, entre los meses de diciembre de 2003 y enero de 2004, el entonces rector del Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, Dr. Roberto González Martín, con el apoyo del Viceministerio de Docencia del MINSAP, convocó a un grupo de Doctores en Ciencias de las provincias de Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara y Sancti Spiritus para organizar el sistema de formación doctoral en la recién nombrada institución autorizada y crear la Comisión Territorial de Grados Científicos.

Datos obtenidos de los archivos de la CTGC reflejaron que entre las cuatro provincias seleccionadas para unirse en el nuevo empeño, apenas se contaba con 29 Doctores en Ciencias, y era Villa Clara la que mayor número ofrecía con 15. Habían transcurrido 30 años de dictada la Ley que estableció el sistema de grados científicos en el país y el sector en la

provincia apenas había formado este tipo de profesional; este fue el elemento decisivo que obligó a organizar los procesos con carácter territorial, ya que ninguna provincia del país estaba en condiciones de hacerlo por sí sola, dado el bajo número de Doctores en Ciencias existentes.

De esta manera, se fundó el 21 de enero de 2004 la CTGC, autorizada para ejecutar procesos doctorales hasta la predefensa en Ciencias Clínicas, Ciencias Quirúrgicas y Medios Diagnósticos, adscrita al Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, como institución autorizada. Su composición inicial fue de 15 miembros: 7 de Villa Clara, 4 de Matanzas, 3 de Cienfuegos y 1 de Sancti Spiritus. Fueron los fundadores: Dr. C. Alfredo Espinosa Brito (presidente), Dr. C. Nélide Sarasa Muñoz (secretaria) y los miembros Dr. C. Carlos Martínez Espinosa, Dr. C. Berta Vergara Domínguez, Dr. C. Olga Lidia González González, Dr. C. Antonio Barber Gutiérrez, Dr. C. Pedro Valois Domínguez, Dr. C. Romelio de la Paz Aguirre, Dr. C. Mikhail Benet Rodríguez, Dr. C. Bernardo Canto Vidal, Dr. C. Emilio Bustillo Solano, Dr. C. Julio Font Tió, Dr. C. Armando Pancorbo Sandoval, Dr. C. Myra Guerra Castro y Dr. C. Gumersindo Suárez Surí.

Este grupo comenzó de inmediato una ardua tarea organizativa para consolidar el trabajo de la comisión. La etapa inicial fue difícil, pues no existía experiencia previa y a la CTGC le correspondía conducir y controlar la calidad de los procesos y para ello debía hacer cumplir lo regulado en los estatutos existentes, y cuáles eran los pasos a seguir por un profesional para alcanzar el grado científico; se elaboraron documentos e instructivos que se distribuyeron a aspirantes y posibles aspirantes, se organizaron cursos de preparación que tuvieron su máxima expresión en un diplomado predoctoral, que constituyó el germen de uno de los más importantes propósitos de la CTGC: elaborar y someter a su aprobación un Programa Doctoral Curricular, tarea en vías de alcanzarse, pues en este año 2014 se tiene una propuesta acabada que se presentó a la CNGC para su consentimiento en el mes de septiembre.

Unido a esta labor divulgativa y de formación de los miembros de la CTGC y los aspirantes al doctorado, el MINSAP elaboró las llamadas Estrategias para el Desarrollo de los Grados

Científicos en el Sector Salud, que tuvo varias versiones y desencadenó además un fuerte movimiento administrativo conducido inicialmente por la esfera de ciencia y técnica, y años después por la superación posgraduada; todo esto hizo que se incorporaran nuevos aspirantes al plan de grados científicos y la actividad recibiera un impulso.

Se identificaron los profesionales con más posibilidades para incorporarlos al plan y se comenzaron a crear las condiciones para organizar el proceso. Para la realización de los mínimos de la especialidad se crearon inicialmente dos tribunales. Posteriormente el nivel de desarrollo alcanzado permitió tener tribunales propios en la institución para idioma inglés (2010) y problemas sociales de la ciencia (2014) lo que representó un significativo avance.

Otro factor limitante para el desarrollo fue la inexistencia durante muchos años de instituciones de salud con programas doctorales curriculares, esto obligaba a los aspirantes con interés o condiciones a realizar el doctorado en ciencias médicas o ciencias de la salud, a tener que hacerlo por la modalidad libre, que conllevaba un mayor esfuerzo, o con una universidad extranjera, opción muy limitada. Estos factores, unidos a un mejor desarrollo de los procesos doctorales en la Universidad de Ciencias Pedagógicas y la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, motivó que surgiera una tendencia de un grupo de profesionales de las ciencias médicas, vinculados a la docencia, a realizar su doctorado en Pedagogía o Ciencias de la Educación; la CTGC enfrentó el reto y logró, sobre todo en Villa Clara y Cienfuegos, que la mayoría de los doctores formados en los últimos 10 años lo hiciesen en las ciencias biomédicas.

Junto a la necesidad de preparar a sus integrantes, la CTGC tuvo que enfrentar además un problema característico del sector, relacionado con la movilidad de los profesionales, que tienen que cumplir tareas dentro o fuera del país con mucha frecuencia y esto generó inestabilidad para este tipo de trabajo, que demanda una continuidad en el tiempo por períodos de varios años. El propio incremento de la formación doctoral fue un factor que ayudó a aliviar la problemática de la inestabilidad y permitió incorporar nuevos compañeros a la comisión en la medida que se avanzaba.

Durante los años 2005, 2006 y 2009 se producen movimientos en el seno de la CTGC. Entre los años 2011 y 2012 se evalúa la posibilidad de realizar una nueva reestructuración la que se materializa el 10 de mayo de 2012.

El trabajo de la CTGC comienza a rendir frutos desde sus inicios: en 2005, el 8 de diciembre, se realizó la primera predefensa doctoral de forma exitosa, el aspirante que defendió fue el cirujano cardiovascular Dr. Javier Vázquez Roque, con su tesis "Validación de escalas de riesgo preoperatorio para predecir mortalidad y complicaciones mayores en la cirugía coronaria sin circulación extracorpórea". De los 9 miembros del tribunal, 1 oponente y 3 miembros pertenecían a la CTGC; la forma de estructurar los tribunales incluyendo Doctores en Ciencias y expertos de otras universidades ha sido una constante en el trabajo de la CTGC, y ha influido de forma importante en la calidad de los procesos caracterizados por sesiones científicas y predefensas profundas y de alto rigor científico.

Un hecho que demuestra lo fructífero de esta labor es que en los 10 años de funcionamiento de la CTGC (2004–2014) se han aprobado para defender en los tribunales permanentes nacionales un total de 14 aspirantes y todos (100 %) han aprobado su ejercicio final y han alcanzado el grado de Doctor en Ciencias Médicas.

La tabla que se presenta a continuación muestra el total de predefensas realizadas en estos 10 años. Villa Clara ha sido la de mayor sistematicidad y volumen de formación de Doctores en Ciencias en el territorio, además de que en los años 2011 al 2014 ha existido una mayor estabilidad en la culminación de los procesos con tendencia al incremento, después de tres años (2008 al 2010) en que solo hubo una predefensa. Esta tendencia coincide con un fortalecimiento del desarrollo de los procesos doctorales en su universidad de ciencias médicas y el territorio en general, con mayor apoyo administrativo para los aspirantes y un fortalecimiento organizativo de la comisión y de las estructuras institucionales que atienden este proceso.

**Tabla.** Cantidad de predefensas presentadas en la CTGC. Período 2005–2014.

Año	Matanzas*	Sancti Spíritus	Cienfuegos **	Villa Clara	Total
2005	-	-	-	1	1
2006	-	-	1	1	2
2007	1	-	1	2	4
2008	-	-	-	-	-
2009	-	-	-	1	1
2010	-	-	-	-	-
2011	1	-	-	2	3
2012	-	-	-	2	2
2013	-	-	-	2	2
2014	-	1	-	2	3
Total	2	1	2	13	18

Fuente: Registro de aspirantes de la CTGC.

Leyenda:

\* Los aspirantes de esta provincia se trasladaron para La Habana en 2009.

\*\*Una aspirante de Cienfuegos que debió predefender en 2014, se trasladó para Camagüey.

Un grupo importante de aspirantes de Villa Clara también han sido atendidos y analizados sus temas de investigación, para posteriormente ser remitidos a las comisiones correspondientes de Ciencias Básicas y Ciencias de la Salud, lo que ha propiciado la formación de 10 Doctores en Ciencias de la Salud en el territorio y 8 en Ciencias Básicas.

En el año 2006, la CNGC aprobó nuevas especialidades doctorales en el campo de la Biomedicina: Estomatología y Enfermería; y si bien la comisión territorial no está autorizada para ellas, sí ha colaborado con sus aspirantes en la preparación de sus temas doctorales y en el asesoramiento de sus investigaciones. También apoya con un grupo de doctores que fungan como tutores o cotutores a un total de 22 aspirantes al doctorado curricular de

Enfermería de la Facultad “Julio Trigo López” de La Habana, desde el curso académico 2013–2014, en el que hay inscritos aspirantes de las tres provincias que abarca la CTGC.

Por último, a la tendencia creciente del número de aspirantes que culminan su proceso doctoral en las ciencias médicas en Villa Clara entre el 2011 y el 2014 (6), se agrega también un incremento de la formación doctoral en otras especialidades biomédicas como Ciencias de la Salud (3), Estomatología (1) y Ciencias Básicas (1), y otras ramas de las ciencias como la Pedagogía (4) y Psicología (1), a los que se agregan 2 Doctores en Ciencias Médicas formados en el Hospital Militar, para un total de 18. En esta labor en la cual la participación de la CTGC ha tenido influencias directas e indirectas, ha permitido que de 15 Doctores en Ciencias que tenía la provincia cuando se fundó en el año 2004, se haya incrementado hasta 45; y con respecto al territorio central que lidera, ha aumentado este número de 29 a 77.

## CONCLUSIONES

La fundación de la Comisión Territorial de Grados Científicos de la región central, en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara el 21 de enero de 2004, representó un paso de avance en la formación doctoral del territorio central y particularmente en Villa Clara, que ha tenido el mayor incremento de Doctores en Ciencias en los últimos 4 años. La existencia de la CTGC, unida al desarrollo alcanzado en la formación doctoral y el fortalecimiento institucional es una garantía para el desarrollo futuro de esos procesos en esta área geográfica del país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cañizares Luna O. La maestría en educación médica: fortaleza para el desarrollo de la Universidad de Ciencias Médicas. EDUMECENTRO [Internet]. 2012 [citado 10 Jul 2014];4(2):[aprox. 5 p.]. Disponible en:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-28742012000200001&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742012000200001&lng=es)

2. Ochoa Alonso AA, Rodríguez Cabrera A. Gestión organizacional para la formación doctoral local en Ciencias de la Salud en Holguín. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 2010 [citado 5 Jul 2015]; 36(3): [aprox. 4 p.]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662010000300018&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000300018&lng=es)
3. Castañeda Abascal IE, Castell-Florit Serrate P, Rodríguez Cabrera A, Fernández Garrote L, Iglesia Duquesne M, Ochoa Alonso A. Estado actual de la formación de Doctores en Ciencias de la Salud. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 2011 [citado 7 Jul 2014]; 37(4): [aprox. 9 p.]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662011000400017&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662011000400017&lng=es)
4. Estrategia Nacional para la Conducción y Desarrollo de los Grados Científicos en el Sector de la Salud. La Habana: Ministerio de Salud Pública; 2008.
5. Castro Lamas J. Diagnóstico y perspectiva de los estudios de postgrado en Cuba [Internet]. UNESCO; 2004 [citado 9 de Jul 2014]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001404/140487s.pdf>
6. Martín Sabina E. La educación superior cubana en la década del 90. La Habana: Editorial Félix Varela; 2000.
7. Ruiz Hernández JR. Cuba: Revolución Social y Salud Pública. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2008.
8. Rojas Ochoa F. Salud Pública y Medicina Social. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2009.
9. Grupo Asesor para el Doctorado del Ministerio de Salud Pública. Propuesta del Plan de Acción Estratégico para el desarrollo de los Grados Científicos del MINSAP. La Habana: MINSAP; 2006.
10. Escuela Nacional de Salud Pública. Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud. [Internet]. La Habana: ENSAP; 2012 [citado 5 Jul 2014]. Disponible en: [http://www.ensap.sld.cu/?q=webfm\\_send/122](http://www.ensap.sld.cu/?q=webfm_send/122)



**EDUMECENTRO 2015;7(3):1-19**  
**ISSN 2077-2874**  
**RNPS 2234**

Santa Clara jul.-sep.

Recibido: 7 de noviembre de 2014.

Aprobado: 27 de febrero de 2015.

*José Ramón Ruiz Hernández.* Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: [jrruiz@capiro.sld.cu](mailto:jrruiz@capiro.sld.cu)